

# MEMORIA

ACERCA DE LOS ASUNTOS DE QUE HA DE OCUPARSE

LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

EN LA

REUNIÓN DE NOVIEMBRE DE 1883.



CORUÑA:

TIP. DE LA CASA DE MISERICORDIA.

1883.

C-164  
17

MEMORIAL

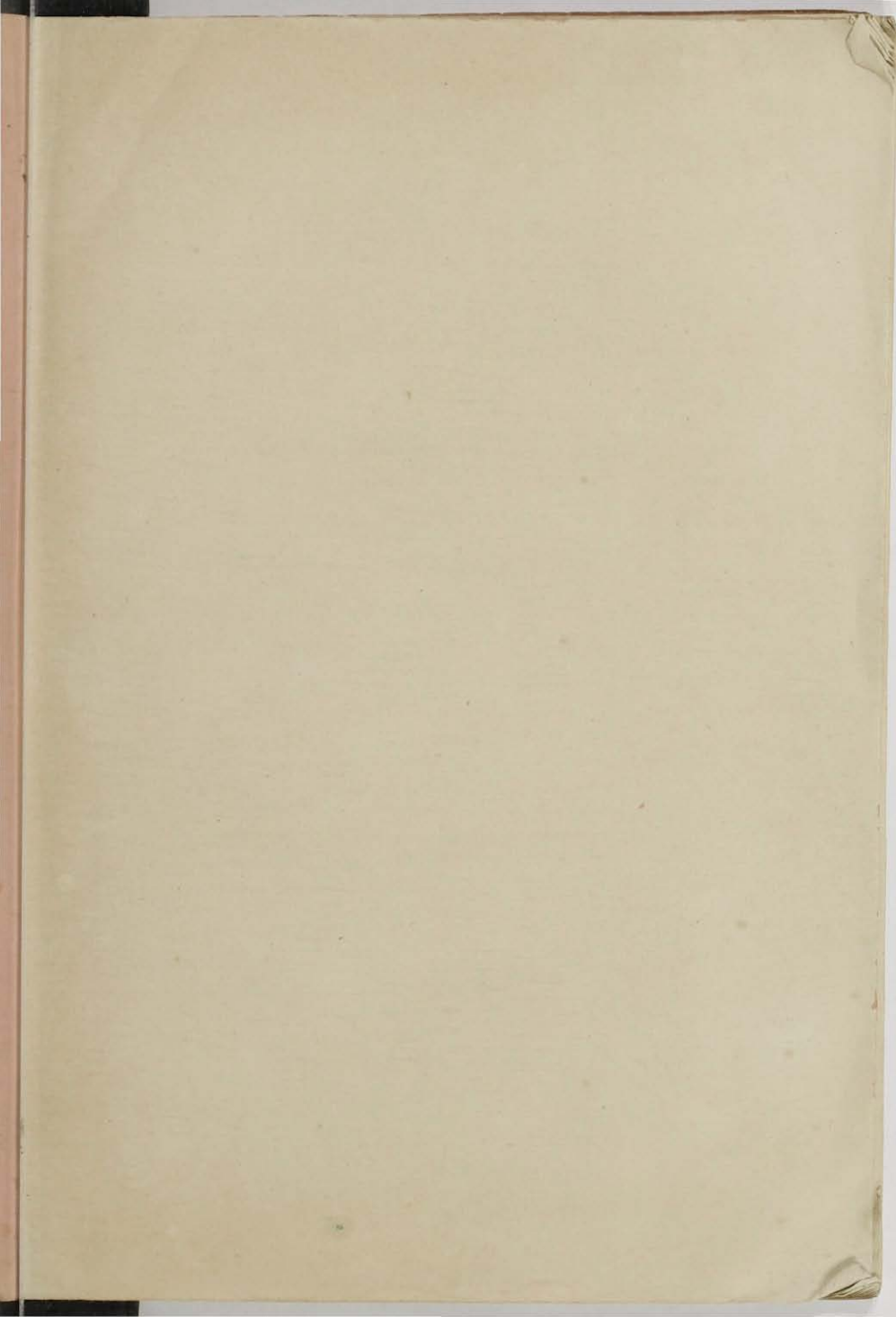
OF THE

MEMORIAL

OF THE

MEMORIAL

OF THE



M. 13131

R-5675

# MEMORIA

ACERCA DE LOS ASUNTOS DE QUE HA DE OCUPARSE

LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

EN LA

REUNIÓN DE NOVIEMBRE DE 1883.



CORUÑA:

TIP. DE LA CASA DE MISERICORDIA.

1883.

R. 13037

---

---

## Á LA DIPUTACIÓN.

---

La Comisión provincial cumple el precepto legal que le impone el deber de enterar á la Diputación de los asuntos en que debe ocuparse durante el período ordinario que se abre en este día. Una exposición sucinta de sus más importantes antecedentes, servirá de preliminar á las tareas de la Corporación, en las sesiones que celebre.

La reunión extraordinaria que tuvo efecto en el mes de Junio ha servido para abreviar este trabajo. Cuantos negocios de cierta entidad se hallaban á la sazón pendientes, fueron entonces objeto de las acertadas medidas que el estado de cada uno de ellos demandaba.

La administración provincial siguió en lo demás su curso regular. La estrecha obligación de atenderla con esmero y llenar cumplidamente todas sus necesidades, obligó á la expedición de apremios á los Ayuntamientos morosos en el pago de la cuota provincial corriente y sus atrasos, medida siempre dolorosa para las Corporaciones populares, y que por serlo se planteó tan solo cuando las circunstancias imperiosamente la exigieron.

encerrándola, aun llegado este caso, en los límites de lo más estrictamente indispensable.

De entonces acá, lo más saliente, en la sucesión de los acontecimientos sobrevenidos hasta la fecha, es, á no dudarlo, la inauguración de la vía férrea y los obsequios que, con este motivo, la representación provincial tuvo ocasión de tributar á SS. MM. La época especial del año en que se realizaron ambos sucesos, no permitió concurrir en número suficiente á los Sres. Diputados, hasta el momento preciso en que, por la presencia de los Reyes entre nosotros, se apresuraron á acudir para tributarles sus respetos y la entusiasta acogida que sus más arraigadas convicciones y sus más caros sentimientos les dictaban. Por dicha causa, la Comisión provincial, segura de que interpretaba fielmente el deseo unánime de la Corporación á que pertenece, se encargó de rendir á SS. MM. el homenaje de su entusiasmo y consideración hácia las reales personas, hospedándolas en el Palacio provincial y contribuyendo á la vez á solemnizar el grandioso acontecimiento que celebraba todo el país gallego.

Aparte de esto, los servicios se han cumplido con la más esmerada sujeción á las prescripciones legales. Las Obras públicas, la Sanidad, la Beneficencia, las operaciones que debía realizar sobre los valores públicos que posee la provincia, han ejercitado de una manera especial la actividad de la Comisión, supliendo la intervención directa de la Diputación, siempre que la urgencia de las resoluciones lo ha reclamado. Un examen tan rápido como circunscrito de los diferentes particulares que en tal concepto la ocuparon, iniciará á todo el Cuerpo en las tareas á que, para este efecto, aquella ha debido consagrarse.

Además de lo que atañe á la gestión corriente de los asuntos provinciales, la Comisión ha interpretado seguramente los sentimientos de toda la Corporación provincial al protestar con enèrgica contra las sublevaciones militares del último verano, así como de los deplorables sucesos ocurridos en París con motivo



del viaje de S. M., haciendo llegar á los poderes públicos la manifestación solemne de la indignación que le inspiraron y su inquebrantable adhesión al Trono y á las instituciones que son la más firme salvaguardia de la libertad y de la ventura de la patria.

## HACIENDA.

A fin de llevar á cabo la conversión de algunas inscripciones del 3 por 100 consolidado que son propiedad de la provincia, en cumplimiento de acuerdos anteriores de la Diputación, adoptados de conformidad con lo prescrito en las disposiciones vigentes con relación á la Deuda del Estado, fué preciso conferir competente poder á persona de reconocida confianza y responsabilidad que se ha encargado de hacer las gestiones necesarias para aquel efecto.

Se cumplieron las prescripciones legales y las reglas y condiciones prefijadas en las contratas de esta clase para la devolución de la fianza constituida por el contratista de bagajes de los partidos judiciales de Betanzos, Coruña, Ferrol y Muros, durante el anterior ejercicio.

La Comisión rehusó largo tiempo el empleo de las medidas coercitivas que la legislación vigente autoriza contra los Ayuntamientos que se atrasan en el pago sucesivo de las cuotas que les corresponde satisfacer para cubrir el déficit provincial. Justo es consignar que la cooperación eficaz que prestan muchos pueblos merced á una recta, celosa y bien entendida administración aun á despecho de las circunstancias á menudo nada halagüeñas para el contribuyente, y las escitaciones officiosas que se dirijen y reiteran á los Alcaldes Presidentes de las Corporaciones municipales antes de apelar á aquel recurso extremo y que suelen ser respetuosamente acogidas, permiten con frecuencia dilatar satis-

factoriamente la época en que se acude ya por inevitable necesidad á la medida mencionada. Cuando llega este día, inútil es añadir que se procura aminorar cuanto es posible la aplicación de un procedimiento á duras penas aceptado.

Un inteligente y celoso auxiliar asignado á la Contaduría de fondos provinciales, ha hecho renuncia de su destino para entrar al servicio de una casa comercial. Con este motivo la Comisión recordará á la Diputación provincial la limitada esfera en que pueden desenvolverse las legítimas y nobles aspiraciones de los empleados de estas dependencias y la necesidad de adoptar en el nuevo reglamento algunas medidas que sirvan de estímulo y garantía para que nunca falten en las oficinas de la provincia funcionarios ilustrados y competentes en los múltiples y complicados ramos de la Administración.

Los trabajos que están á cargo de este auxiliar, requieren condiciones especiales de aptitud para su desempeño que no son exigibles por regla general á los demás empleados. En tal concepto la Comisión no pudo en este caso atenerse estrictamente al acuerdo de la Diputación por virtud del cual se aplazaba la provisión de las vacantes hasta la organización definitiva de la Plantilla, y hubo de nombrar interinamente para aquel destino á D. Enrique García que desde larga fecha ha prestado ya recomendables servicios en las oficinas, en destinos de carácter eventual, con la circunstancia de no percibir cantidad alguna como premio de su trabajo. Se le ha reconocido provisionalmente la categoría de aspirante 2.º, abonándole el sueldo correspondiente con cargo á la economía que resulta por consecuencia de las vacantes.

El gran día anhelosamente esperado por todos los amantes del país llegó al cabo, y la última empresa llamada á continuar y concluir la construcción de la vía-férrea del Noroeste, dió fin á sus trabajos. Era fácil de preveer el júbilo que este acontecimiento estaba llamado á despertar. El Consejo de Administración de la

casa constructora y singularmente el ilustre hijo de esta provincia, autor primero de la fórmula salvadora que apartó á estas provincias de la desdichada suerte y de las vicisitudes de la primera empresa, y que fué despues adalid constante para alcanzar el éxito en un propósito que parecía ya desesperado, concibieron el designio de interesar de una manera inmediata al animoso y jóven monarca que personifica hoy los altos destinos de la patria en las nobles y puras expansiones del regocijo universal en estas comarcas. Aceptó la invitación el esclarecido príncipe que ciñe la corona de S. Fernando, cuya fausta noticia hizo pública el Consejo de administración de la compañía. La Comisión provincial concibió entonces el pensamiento de ofrecer á S. M. alojamiento en el palacio de la provincia durante el corto número de días que nos honrase con su presencia. Fácilmente pudo cerciorarse de la aceptación que esta idea encontraba en todas partes, y desde aquel instante comenzó los trabajos para llevarla á cabo, contando más tarde con el concurso de la Corporación entera, cuando llegó la ocasión de tributar sus homenajes á las personas reales. Testimonio de ello son la satisfacción general entonces experimentada, y las lisonjeras frases que la Comisión tuvo el placer de oir de los augustos labios de SS. MM, que como generosa expresión de su benevolencia se han dignado hacer un donativo para objetos benéficos de la provincia, encomendando á este cuerpo su distribución. Los detalles de ejecución se revelan en el expediente instruido para la justificación de los gastos que se presentarán por separado al examen de la Corporación.

Las fiestas por la inauguración de la vía férrea empeñaron al Ayuntamiento de la capital en gastos extraordinarios. Estos festejos realizados aquí, se refieren en realidad á un acontecimiento que constituye motivo de general regocijo para Galicia entera, y más especialmente para nuestra provincia. Tal es la razón de haberse otorgado á aquel municipio una subvención de 10 000 pesetas. Y como quiera que el de Betanzos estaba igualmente en el

caso de hacer demostraciones análogas, y de recibir obsequiosamente á SS. MM. en el tránsito del tren régio, tratándose de la estación más importante en el trayecto de Lugo á la Coruña, se le auxilió con la modesta suma de 1.500 pesetas. A la estación de Cúrtis acudieron en primer término las Autoridades para recibir el tren régio, que solamente en ésta y en aquella se detuvo, y también por esta causa se otorgó al Ayuntamiento de Cúrtis otra modesta subvención.

La Comisión provincial no ha vacilado un momento en la elección del local que había de destinarse al alojamiento de SS. MM. puesto que se proponía obtener directamente esta señalada honra y ofrecer á sus reyes el homenaje de su adhesión y afecto en su misma casa, como se ha complacido en hacerlo en otras ocasiones, con la general aceptación del país, alcanzando á la par expresivas muestras de la benevolencia de las Augustas personas que siempre significaron su agrado con las expresiones más afectuosas.

Después de satisfecho el objeto á que se dirigía esta ocupación temporal del edificio, pudo repararse que así éste como su mobiliario necesitaban ser en gran parte mejorados ó repuestos para llenar con la comodidad y decoro que las funciones públicas demandan las exigencias de la administración provincial; siquiera sea en tanto que no se la dota de una casa exclusivamente destinada á este fin, dando la solución que ambas partes interesadas consideren mas acertada al problema planteado, con el acuerdo tomado por la Diputación en la última reunión ordinaria, acerca de la enagenación del Palacio provincial ó del Teatro unido al mismo, según mejor convenga á los intereses del municipio y de la provincia.

Dificultades al parecer, surgidas respecto á la publicación del Boletín oficial de ventas de bienes nacionales de esta provincia, y la extrema perentoriedad con que, en época dada se requería llenar este servicio, dieron lugar á que, por la correspondiente dependencia del Estado, en cumplimiento de órdenes superiores, se

demandase de la Comisión el acuerdo de que fuese cubierto, con cargo á los fondos provinciales, desde el día siguiente á la fecha de la comunicación con tal objeto dirigida. Las naturales consideraciones á que se prestaba una exigencia de esta índole, fueron desde luego expuestas, con éxito tal que ninguna excitación posterior se ha recibido.

Solicita una pensión D.<sup>a</sup> Virginia Villanueva, viuda del difunto oficial de la Diputación D. Marcial Díez de Robles.

Se dará cuenta de una exposición elevada por la Diputación provincial de Burgos al Congreso, pidiendo que se sirva aprobar y someter á la resolución del Senado y á la sanción de la Corona, una Ley en que se declare prescrita con el transcurso de cierto número de años, la responsabilidad en que hayan podido incurrir los Diputados provinciales y los Concejales respectivamente en las cuentas de las provincias y de los municipios correspondientes á los periodos en que hubiesen desempeñado dichos cargos.

Cumpliendo un acuerdo anterior de la Diputación, esta Comisión le someterá un proyecto de plantilla de los empleados de las tres dependencias inmediatas del Cuerpo provincial.

## FOMENTO.

Se aprobaron varias certificaciones de obras ejecutadas en las carreteras de Betanzos á Villalba, Mera á Cariño, Carballo á Verdillo, de la zona de Culleredo al apeadero del Burgo, Santa Irene al Puente de San Justo, Santiago á Santa Comba, Puente del Porco á la feria de Peiro, Santiago á Cúntis y Ares á Redes.

Llegado el plazo prefijado por la Ley y las condiciones de las respectivas contratas, y llenados los requisitos competentes, se devolvieron las fianzas constituidas en su día por los contratistas

de las carreteras del Espíritu Santo á Santa Marta de Babio, Mellid á Toques, Carballo á Porto Mouro, Ares á Redes y Alto de la Mourela á la Fábrica del Rojal.

Se nombró peon caminero interino á Santiago Penas.

Se acordó que el Ingeniero Jefe proceda al estudio de la reparación del trozo de la carretera de Mellid á Vaamonde por Toques y las Pias desde el lugar de Souto en que hoy termina la parte construida hasta el de Fonte da Vila en la parroquia de Paradela.

Se acordó proceder á la expropiación de las fincas situadas en el partido judicial de Noya que son necesarias para la ejecución de las obras del primer trozo de la carretera de Noya á Goyanes.

Se admitió la renuncia del cargo de ayudante de obras provinciales presentada por D. Valentin Gallego Marcilla. En su reemplazo fué nombrado con carácter interino D. Mariano Baldomero Díaz, que antes había desempeñado el mismo empleo á completa satisfacción del primer Ingeniero Jefe del ramo, y cuyas excelentes prendas conocidas tambien del actual, motivaron un informe brillante á su favor, que emitió tan pronto como el interesado solicitó volver á la expresada plaza, una vez declarada la vacante, y por haber desaparecido la causa accidental, fundada en razones de familia, que anteriormente le había obligado á renunciarla.

Los achaques inherentes á la avanzada edad del dignísimo Sr. Vocal de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol, Sr. D. Feliciano Gonzalez, ex-Diputado provincial, le pusieron en la necesidad de renunciar este honorífico cargo. Se le sustituyó desde luego por el Sr. D. José Losada Segurola, también ex-Vocal de la Diputación, y persona cuya ilustración y patriotismo hacen que su ingreso constituya una adquisición singularmente ventajosa para el progreso de la utilísima institución puesta bajo el amparo protector de la Junta mencionada.

La urgencia de instalar debidamente en un local apropiado la Escuela Normal de Maestras, ha inspirado la medida que se adoptó de trasladarla al local elegido á este efecto por la Comisión á

quien la Diputación confió dicho encargo, haciendo uso la Comisión provincial de la autorización previa que la Corporación le había asimismo otorgado.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando, examinó los trabajos de los aspirantes á la pensión para ampliar los estudios de la pintura de historia, creada por la Corporación provincial. De su censura resultó adjudicada la pensión á D. Modesto Brocos. Este aventajado hijo de la provincia, ha salido ya hace algun tiempo para la ciudad eterna, dando asi principio la ejecución de lo que á tal propósito está acordado.

Asociándose á los deseos de una importante parte de las empresas y capitales que representan la industria y el comercio de esta plaza, la Comisión rogó al Excmo. Sr. Ministro de Marina, que se dignase acceder á la pretensión de los fomentadores de pesca y salazón para que se sirviese destinar la goleta «Prosperidad» á los servicios de auxiliar la administración del puerto y proteger el mejor ejercicio de la industria indicada. Las circunstancias no permitieron al jefe de dicho departamento ministerial acceder á esta demanda, por tener el buque en cuestión consagrado á otros servicios imprescindibles del Estado. Pero en cambio el Gobierno ha procurado atender las indicaciones de la Diputación, destinando el cañonero «Paz» á la satisfacción de las necesidades de la policía marítima.

Se ha instruido el expediente oportuno para la variación del plan de carreteras, en cuanto conduzca á refundir las dos secciones de la de Betanzos á Villalba, en una sola con el número 8, denominándola de Betanzos al límite de la provincia de Lugo por Irijoa y el valle de Gestoso; dado que segun la opinión facultativa es de notoria conveniencia pública esta modificación.

Por Real orden de 14 de Mayo último, el Ministerio de la Guerra negó la habilitación del ex-convento de Santo Domingo de esta ciudad, para ocuparlo con una parte de la documentación del Archivo general de Galicia; concesión solicitada á este efecto, por la Diputación provincial.

Se han tributado las debidas gracias al Excmo. Sr. D. Narciso Perez Reoyo, ex-Vicepresidente de esta Diputación, por el regalo de un ejemplar de la importante obra que ha escrito, acerca de Palestina y otros paises del Oriente y lo mismo á la Junta de Senadores y Diputados, para socorro de las provincias inundadas de Levante, por el de dos ejemplares de la Memoria relativa á sus trabajos.

Al contratista de los dos primeros trozos de la carretera de Santiago á Cúntis, se le otorgó prórroga para la conclusión de las obras.

D. Ricardo Becerro pide que la provincia se suscriba á algunos ejemplares de la obra que ha escrito titulada «De Palencia á la Coruña.» D. Ramón Faginas Areguáz, solicita lo mismo para otra de que es autor y que se titula «El Renacimiento de Galicia.» Lo mismo pretenden D. Nicolás Taboada para una colección de poesías dada á luz bajo el nombre de «Albores,» y los Sres. D. José María Fernández Sánchez y D. Francisco Freire Barreiro, para un diario de peregrinación á varios Santos Lugares.

La Diputación será enterada de una disposición superior que determina que los Museos provinciales quedan á cargo de las Academias de Bellas Artes.

La Junta provincial de Instrucción pública encarece que se le conceda un local apropiado y suficiente para su Secretaría.

Se informó favorablemente el proyecto de ensanche de esta capital, por el campo de Carballo y huertas de Garás.

## BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Con marcada satisfacción se acogió en el seno de la Diputación, la creación del primer Instituto de vacunación establecido



en esta capital por un docto profesor en la ciencia de curar. Desde el primer momento, se acordó auxiliar tan humanitaria empresa, costeando tubos en cantidad suficiente para repartirlos á todos los Ayuntamientos de la provincia, con el fin de propagar la aplicación de este preservativo en condiciones nada fáciles de obtener hasta entonces en nuestro país. Se comprende bien cuanta importancia, en un interés de verdadera humanidad, no debía atribuirse á la ventaja de obtener la linfa directamente de la res, en lugar de tomarla del brazo de otro párvulo ó adulto en que se hubiese inculcado previamente. Hechas las primeras esperiencias, como no hubiesen dado, al parecer, un resultado uniforme en todos los distritos, otros facultativos hubieron de sentirse estimulados á erigir una nueva empresa.

Fundado en su vista el Instituto «Jenner,» sus directores ofrecieron su concurso á la provincia. La Comisión se hallaba empecida de deferir por sí sola á las pretensiones del nuevo Establecimiento. El acuerdo de la Diputación ordenaba el empleo de la vacuna facilitada por el primero, y en presupuesto está consignada una partida cuyo destino exclusivo se contrae al abono del precio que devenga. El celo y desinterés de los solicitantes vino á allanar la dificultad, renunciando á la retribución que puegan merecer. El buen nombre científico de que disfrutaban, atribuye á sus apreciaciones un valor crítico que no es posible desconocer. En su virtud, pareció lo más conveniente el ensayo simultáneo de la linfa de una y otra precedencia, con objeto de recoger los datos que su aplicación respectiva proporcione, y que venga á formarse un juicio tan decisivo como concienzudo y fundado en la piedra de toque de todos los inventos, la esperiencia.

Para desempeñar interinamente dos plazas de practicantes que se hallaban vacantes en el Hospital de Santiago, fueron nombrados D. Jacobo Caldelas y D. Manuel Barreiro Díaz.

Se dará cuenta del estado en que se encuentran las reclamaciones judiciales pendientes, para la realización del legado benéfico

de D. Nicolás de Lema Aldao. La lentitud ordinaria, y por lo común inevitable de esta clase de diligencias, y la natural complicación que ofrecen herencias y legados hechos en favor de diferentes partícipes, así entidades morales como personas particulares, y aun más la distinción y separación en los derechos de propiedad y usufructo y la residencia de los derecho-habientes en territorios muy distantes y apartados entre sí, todo concurre á dilatar extraordinariamente la consumación definitiva de la voluntad de los donatarios.

Se reclamó á la Diputación provincial de Tarragona, la cantidad de 4.102 pesetas 50 céntimos que importaron las estancias que causó en el Hospital de Santiago la demente pobre natural de aquella provincia, María Ferrer Canals.

Se presentarán con un estado comprensivo de todas las vicisitudes, los expedientes relativos al movimiento del personal de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Se endosó á favor del Administrador-Depositario del Hospicio de la capital, un libramiento de 2 000 pesetas espedido por el Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago, por cuenta del producto del indulto cuadragésimo de 1881.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo correspondiente 561 pesetas por estancias devengadas en el Hospital de San Juan de Búrgos, por la demente Ignacia Fernandez, desde 28 de Noviembre de 1881 hasta 11 de Junio último, y 219'95 por su conducción al manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Se autorizó al Director del Hospicio de la capital para abonar dos pesetas diarias á un guarda encargado de velar por los acogidos que toman baños de mar.

Por fallecimiento del Inspector del Hospicio de la capital, se nombró interinamente para este cargo al Sub-inspector D. Siro Rogado Solis, y para la resulta á D. José Vidal Salgado. Por defunción del Capellan del mismo Establecimiento D. Manuel Tomé Malvarez, se confirió también interinamente este cargo al presbítero D. Manuel Gerpe Cantorna.

A Rosario Pardo Regueira, viuda del Inspector que fué del Hospicio de la capital D. Eusebio Marin Blasco, se le otorgó una ración á domicilio teniendo en cuenta su precario estado y los servicios de su difunto marido, toda vez que por otra parte la duración de estos no es bastante para conferir á aquella derecho á viudedad.

Por muerte de un Acólito del Hospital de Santiago, se confirió interinamente su plaza á D Juan Peon Bal. Tambien se nombró Enfermeros interinos del mismo Establecimiento á José Manuel Candal y Carlos Nuñez Rios.

El licenciado en farmacia D. José Sanchez Ituarte, solicita participación en el suministro de medicinas para el Hospital de Santiago.

## CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Se dará cuenta de los expedientes referentes á la reclamación de D. Ramon Caamaño Romero, contra la cuota de consumos que le impuso el Ayuntamiento de Puenteceso, en el repartimiento de 1881 á 1882 y alguna otra que proceda decidir todavía, entre las pocas pendientes de resolución al dictarse las reformas económicas de 31 de Diciembre de 1881.

La Comisión, ha terminado la tarea que en cumplimiento de la Ley se impuso.

El saber y la esperiencia de los Sres. Diputados se ejercitarán provechosamente en la más atinada resolución de los asuntos pendientes.

Coruña 2 de Noviembre de 1883.—Agustin Valderrama Iglesias.—Antonio Cuevas.—Enrique Caula.—Luis Montanaro.—Pedro Pais Lapido.—Luis Santiso.—José Castro.

## CONTADURIA.

---

### EXPEDIENTES QUE SE PRESENTAN AL DESPACHO DE LA DIPUTACIÓN.

Cuenta de las obras extraordinarias ejecutadas en el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Santiago.

Expediente relativo á la devolución de la fianza al contratista que ha sido del servicio de bagajes en los partidos judiciales de Betanzos, Coruña, Ferrol y Muros, durante el año económico de 1882-83.

Id. id. al que lo fué en el partido de Arzua, en el referido año de 1882-83.

Id. id. al que ha sido en el partido de Ordenes, en el propio año de 1882-83.

Id. de subasta de víveres, ropas, combustibles y jabon que se consuma en el gran Hospital de Santiago, durante el año económico de 1883-84.

Id. referente á la subasta del suministro de los bagajes que se precisen, en el año económico de 1883-84.

Id. id. para el papel que necesite la impresión del Boletín oficial en el referido año de 1883-84.

Id. respecto á la devolución de la fianza prestada por el contratista que fué del papel para el Boletín, durante el año económico de 1882-83.

Id. sobre compostura del tejado de la casa que ocupa la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Id. acerca de reparar los sillones de la sala en que la Comisión provincial celebra sus sesiones, y reponer los cortinones que cubren los huecos de la misma.

Id. respecto á una comunicaci3n del Director de la Secci3n de Tel3grafos, pidiendo que no deje de alumbrarse con gas en las ausencias del Sr. Gobernador, la escalera que da acceso á sus habitaciones particulares, que es la misma que da entrada á las oficinas de Tel3grafos.

Id. relativo á la conversi3n en deuda amortizable del 4 por 100, de las inscripciones del 3 por 100 que posee la provincia.

Id. sobre arrendamiento de un local, para trasladar la Escuela Normal de Maestras.

Id. de obras en el departamento de nodrizas del Gran Hospital de Santiago.

Solicitudes presentadas por D. Luis Cabezas Baños, D. Manuel P3rez Porto y D. Joaquin Gonz3lez Nuñez, pidiendo se les tenga presentes para las vacantes que hay en la Secretar3a de la Corporaci3n.

Renuncia hecha por D. Jos3 Su3rez, de la plaza de auxiliar primero 3.º, y nombramiento de aspirante interino á favor de D. Enrique Garc3a, con objeto de que puedan llevarse los libros de Intervenci3n, de que se hallaba encargado el Su3rez.

Expediente relativo á las obras proyectadas en la Sala de San Luis del Gran Hospital de Santiago.

Solicitud de Pedro Sanjurjo Teigeiro, del Ayuntamiento de Nar3n, pidiendo un socorro de 30 reales mensuales para criar y alimentar una niña suya, recién nacida.

Comunicaci3n del Director de la Secci3n de Tel3grafos de esta capital, pidiendo se ejecuten varias obras en el local que ocupa aquella Secci3n.

Solicitud de doña Virginia Villanueva, viuda de D. Marcial Diez de Robles, oficial 2.º que ha sido de la Secretar3a de la Diputaci3n, para que se le conceda una pensi3n.

Expediente acerca de la organizaci3n de la Caja de fondos de primera enseñaanza.

Id. de los festejos acordados con motivo de la inauguraci3n de

la vía férrea y visita de SS. MM. el Rey y la Reina á esta capital.

Id. sobre abono de las estancias causadas en el Hospital de San Juan de Burgos, por la demente Ignacia Fernández, natural de la Coruña, y su traslación al manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Id. de las obras adicionales en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Id. para la devolución de la fianza del contratista que ha sido de bagajes en el partido judicial de Santiago, durante el año económico de 1882-83.

Id. sobre reclamación de perjuicios y rescisión del contrato, solicitado por D. Francisco Villeda de la Fuente, rematante que ha sido del suministro de pan, patatas, habichuela y carbon mineral para el Gran Hospital é Inclusa de Santiago, durante el año económico de 1882-83.

Id. para la devolución al mismo D. Francisco Villeda de la Fuente, de la fianza que prestó como contratista de varios suministros al Gran Hospital é Inclusa de Santiago, durante el año económico de 1882-83.

Reclamación de D. Jacodo Anido, contratista que ha sido de bagajes en varios partidos judiciales durante el año económico de 1882-83, del importe á que ascendieron los que suministró al cuerpo de Carabineros.

Id. del contratista que ha sido de bagajes en el partido de Santiago, en el último año económico, D. Rosendo Moure, respecto á los trasportes que facilitó á Carabineros

Distribución de fondos para cubrir las atenciones de la provincia, durante el mes de Noviembre.

Nombramiento de los Auxiliares temporeros, que, previo el correspondiente examen, fueron elegidos por la Comisión provincial para los trabajos precisos en las dependencias de la Diputación.

Expediente sobre devolución de la fianza que prestó el contra-

tista que ha sido de bagajes en el partido de Carballo durante el año económico de 1876-77, Manuel Pereira Varela, reclamada por su viuda Regina Pazos Pardiñas.

Acuerdo de la Comisión provincial, nombrando interinamente dos temporeros que se necesitan para atender á los trabajos de la Secretaría, por efecto de las vacantes que ocurrieron de Oficial y Auxiliar de la misma.

Solicitud de D. Eduardo Ferreño para una plaza en la Secretaría.

Instancia de D. Valentin Casas Taboada, pidiendo se le tenga presente en la provisión de las plazas vacantes que hay en la Secretaría de la Diputación.

Copia de la exposición que ha elevado al Congreso la Diputación de Burgos y remite con el fin de que la de esta provincia se sirva apoyarla, pidiendo que la aprobación de las cuentas provinciales y municipales se verifique con la brevedad posible.

Expediente relativo al descuento sobre la pensión otorgada á D. Modesto Brocos para pasar á Roma para perfeccionarse en la pintura de Historia.

Solicitud de D. Manuel Barreiro Santiso, pidiendo se le agrade con una de las plazas vacantes que hay en la Secretaría de la Diputación.

Instancia de Pedro Gago, enfermero que ha sido del Gran Hospital de Santiago, solicitando una pensión.

Comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, pidiendo se la designe local para la Secretaría de la misma.

ASUNTOS QUE HAN QUEDADO SIN RESOLVER POR LA DIPUTACIÓN, EN LA REUNIÓN DE ABRIL ÚLTIMO.

Expediente relativo al pago de haberes devengados desde 1.º de Diciembre último por el Sobrestante de carreteras provinciales, D. Pedro Cruz González.

Idem sobre la pensión solicitada por Soledad García Brabo, lavandera que ha sido del Gran Hospital de Santiago.

EXPEDIENTES QUE HAN QUEDADO PENDIENTES DE INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD EN LA EXPRESADA REUNIÓN

Pretensión de D. Lorenzo Gómez Quintero para la plaza de oficial segundo de la Secretaría de la Diputación.

Instancias de D. Hermenegildo Brea Varela, D. Eulogio Mesejo Franco, y D. Alfredo de la Iglesia Santos, para que se les tenga presente en la provisión de las vacantes ocurridas en la Secretaría de la Diputación.

Solicitud del encargado de la Administración del Boletín don Ramón Prieto Puga, pidiendo aumento de sueldo.

Expediente acerca de la necesidad de crear una plaza de mozo para el Archivo; y otra, cuando menos, de Portero de la Corporación provincial.

## SECCIÓN DE FOMENTO.

---

CATÁLOGO DE LOS ASUNTOS DE DICHA SECCIÓN DE QUE DEBE OCUPARSE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE NOVIEMBRE.

Coruña 1.—Expediente de pensionado en Roma para completar los estudios de la Pintura de Historia.

Ferrol 2.—Establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios.

Betanzos 3.—Liquidación y recepción de las obras que faltaban por ejecutar en el primer trozo de la carretera provincial de Betanzos á Villalba.



Santiago 4.—Reparación de la carretera provincial de Santiago á Cúrtis.

Culleredo 5.—Reparación de la 1.<sup>a</sup> sección de la carretera provincial de Ponte del Porco á Muros.

Santiago 6.—Carretera provincial de Santiago á Santa Comba.

Cúrtis 7.—Construcción del primer trozo de la Estación de Cúrtis á la de Lugo á Santiago.

Touro 8.—Carretera provincial de Santa Irene al Puente de San Justo.

Cedeira 9.—Ordenanzas municipales para el distrito de Cedeira.

Outes 10.—Idem idem idem de Outes.

Ortigueira 11.—Idem idem idem de Ortigueira.

Ortigueira 12.—Construcción del primer trozo de la Carretera provincial de Mera á Cariño.

Conjo 13.—Recomposición del camino vecinal del lugar de Cornes.

Conjo 14.—Prolongación de la reparación de dicho camino.

Carballo 15.—Obras accesorias de la carretera provincial de Carballo á Verdillo.

Paderne 16.—Construcción del segundo trozo de la carretera provincial de Betanzos á Villalba.

Ares 17.—Reparación de la carretera provincial de Ares á Redes.

Culleredo 18.—Carretera provincial del Apeadero del Burgo de la general de Madrid á la Coruña.

Carral 19.—Proyecto y construcción de la carretera del Puente de la Regidoira á Carral.

Noya 20.—Carretera provincial de Noya á Goyanes.

Paderne 21.—Expropiación de fincas en el distrito de Paderne para la construcción del segundo trozo de la carretera provincial de Betanzos á Villalba.

Irijoa 22.—Expropiación de fincas en el distrito de Irijoa para la construcción del mismo trozo de dicha carretera.

Ortigueira 23.— Construcción del segundo trozo de la carretera provincial de Mera á Cariño.

Coruña 24.— Renuncia del ayudante de Obras provinciales don Valentin Gallegos Mancilla, y nombramiento de D. Mariano Diaz y Diaz, para sustituirle.

Coruña 25.— Expediente de ensanche por el Campo de Carballo y huertas de Garás.

Santiago 26.— Presupuesto de conservación de la carretera provincial de la Estación de Cornes á la carretera general de Coruña á Pontevedra.

Sada 27.— Idem de la Coruña á Sada.

Oleiros 28.— Idem de la del Carballo al Piñeiro.

Neda 29.— Idem de la Mourela al Rojal.

Bergondo 30.— Reparación de la sección de Guísamo á Sigrás en la carretera provincial de Ponte del Porco á Muros.

Culleredo 31.— Reparación de la carretera provincial del Burgo á la feria de Peiro.

Cambre 32.— Idem de la que de Cambre se dirige al Temple (en el Burgo.)

Pontevedra 33 — Suscripción á la colección de las poesías gallegas de D. Francisco Perez Portela.

Madrid 34.— Idem al libro titulado «Albores» publicado por el periodista D. Nicolás Taboada y Fernandez.

Santiago 35.— Idem á la obra publicada por D. José María Fernandez Sanchez y D. Francisco Freire Barreiro, Catedrático de la Universidad de Santiago, titulada de *Santiago, Jerusalem, Roma, Diario de una Peregrinación á estos y otros tantos lugares de España, Francia, Egipto, Palestina, Siria é Italia en el año del Jubileo Universal de 1875.*

Palencia 36 — Idem al libro titulado de «Palencia á la Coruña» por D. Ricardo Becerra de Bengoa.

Coruña 37.— Instancia del periodista D. Ramon Faginas Arcuáz, solicitando de la Diputación auxilio para publicar un libro titulado el «Renacimiento de Galicia.»

Coruña 38.—Expediente general de expropiación de fincas para las carreteras provinciales.

Ortigueira 39.—Expropiación de fincas para el segundo trozo de la carretera provincial de Mera á Cariño.

## 1883.

### BENEFICENCIA Y SANIDAD.

#### ASUNTOS PARA DAR CUENTA Á LA DIPUTACIÓN.

Legado benéfico de D Nicolás de Lema y Aldao.

Ingresos de acogidos en el Hospicio de esta capital.

Bajas de id. en id.

Autorización á padres de expósitos en la Inclusa de esta capital, para reconocerlos y recogerlos.

Prohijamientos de expósitos, correspondientes á dichos Establecimientos.

Id. de id., pertenecientes á la Casa-cuna de Ferrol.

Autorización á padres de id. id., para reconocerlos y recogerlos.

Nombramiento de Capellán de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Id. de un acólito para la capilla del Gran Hospital de Santiago.

Id. de 3 enfermeros y una enfermera para el Gran Hospital de Santiago.

Id. de una lavandera para idem.

Dementes pobres ingresados en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Nombramiento de dos practicantes para el Gran Hospital de Santiago.

Id. del Inspector y Sub-inspector del departamento de varones del Hospicio de esta capital.

Pretensión del escribiente de los establecimientos provinciales de Beneficencia, referente á que se le aumente el sueldo de que hoy disfruta.

D. Manuel Santaló Ituarte, farmacéutico de la ciudad de Santiago, solicita participación en el suministro de medicamentos para el Gran Hospital de Santiago.

Pretensión del barbero de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, referente á que se le aumente el sueldo de que hoy disfruta.

Memoria de la Junta de Sanidad y Diputados para el socorro de las provincias inundadas de Levante.

Instituto de vacuna denominado «Jenner.»

Alumbrado de gas en el Gran Hospital.

## ADMINISTRACION DE CONTABILIDAD MUNICIPAL.

---

Recurso de alzada de D. José Abelenda Rodriguez, con motivo de la cuota de consumos que le impuso el Ayuntamiento de Santa María de Oza en el repartimiento del año económico de 1881-82.

Otro promovido por D. Ramon Caamaño y Romero, contra las resoluciones de la Junta municipal y suprimida Administración económica que le desestimaron la queja de agravios respecto á la cuota que le fué impuesta por el Ayuntamiento de Puentececeo en el repartimiento de consumos y cereales del año económico de 1881-82.

Otro de D. Celestino de Castro Figueroa y Sanchez, por la cuota que le impuso el Ayuntamiento de Ares en el repartimiento de consumos, cereales y sal del mismo año económico.

Otro del Ayuntamiento y Junta respectiva en queja del acuerdo dictado por la Administración de Propiedades é impuestos, accediendo á una reclamación que le reprodujo D. Joaquin Currás

Rivas, sobre rebaja de la cuota que le fuera impuesta en el repartimiento de consumos del referido año económico.

Otro de D. José Seijas Moreno, en queja de agravios contra el repartimiento de consumos de Arzúa correspondiente al mismo año económico.

Otro de D. Cándido Sobrino Penas, por la cuota que le fué impuesta en el repartimiento de consumos del Ayuntamiento de Boimorto correspondiente al citado año económico.

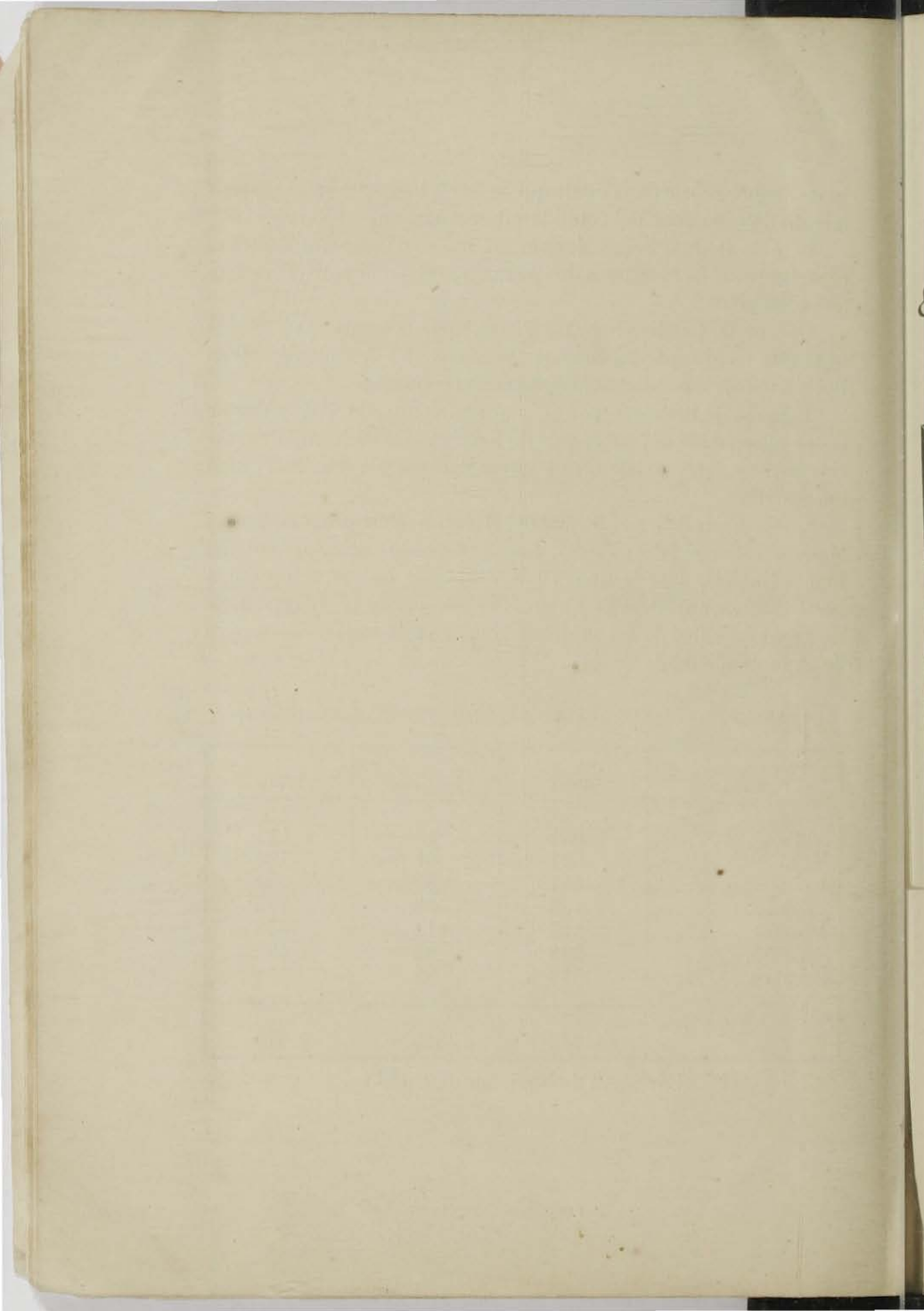
Expediente instruido por el Ayuntamiento de Puentedeume sobre agregación á la parroquia de Santiago de dicha villa de varios barrios correspondientes á las de Breamo y Villar, en el mismo distrito.

Queja producida por D. Manuel Barreiro Martínez, D. Tomás Mareque, Manuel Perez Tarrío, José Trasmonte Seoane, Antonio Blanco Guldrís, José Seoane Vilela y Manuel Raices, referente á las alteraciones arbitrarias y abusos cometidos en la formación de los repartimientos de las contribuciones de territorial y consumos del Ayuntamiento de Conjo.

### ASUNTOS DESPACHADOS POR ESTA COMISIÓN.

MESES.	Quintas.	Otros asuntos.	TOTAL.
Abril . . . . .	1.081	46	1.127
Mayo . . . . .	691	61	752
Junio . . . . .	441	89	530
Julio . . . . .	438	98	536
Agosto . . . . .	467	111	578
Setiembre . . . . .	388	94	482
Octubre . . . . .	516	98	614
	4.022	597	4.619

Coruña 2 de Noviembre de 1883.



Esta

Sección.....

<sup>b</sup>  
1.<sup>a</sup>

1.<sup>a</sup>

1.<sup>a</sup>

1.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup>

3.<sup>a</sup>

<sup>b</sup>

## CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Estado de los ingresos y pagos verificados desde 1.º de Abril á 30 de Setiembre último, por cuenta del presupuesto de 1882-83.

Sección.....	Capítulo.....		PERIODO ORDINARIO DE 1882-83.		IDEM AMPLIADO DE 1882-83.	
			INGRESOS.	GASTOS.	INGRESOS.	GASTOS.
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
		<b>INGRESOS.</b>				
»	»	Existencia en Caja en fin de Marzo último.....	101.942·38	» »	74.400 83	» »
1. <sup>a</sup>	1.º	Recaudado por cuenta del quinto plazo de moratoria y por el producto de rentas y censos de la provincia.	19.097·19	» »	2.264·49	» »
1. <sup>a</sup>	4.º	Idem por el recargo sobre las contribuciones, para cubrir el déficit de este presupuesto.....	179.595 20	» »	107.026·14	» »
1. <sup>a</sup>	6.º	Idem por el producto de los Establecimientos provinciales de Instrucción pública ..	8.645·06	» »	500·04	» »
1. <sup>a</sup>	7.º	Idem por el id. de los id. id. de Beneficencia.....	21.496·47	» »	17.878 88	» »
2. <sup>a</sup>	2.º	Idem por el id. del Boletín oficial de la provincia.....	2.261 »	» »	» »	» »
3. <sup>a</sup>	1.º	Idem por resultas de presupuestos anteriores.....	45.127 95	» »	26.747·35	» »
»	»	Idem por movimiento de fondos.....	131.370·79	» »	28.402·20	» »
		<b>GASTOS.</b>				
1. <sup>a</sup>	1.º	Satisfecho por gastos de la Administración provincial..	» »	37.039·65	» »	18.035·63
1. <sup>a</sup>	2.º	Idem por id. de servicios generales.....	» »	12.055·04	» »	35.606·22
1. <sup>a</sup>	3.º	Idem por idem de obras públicas de carácter obligatorio.	» »	999·91	» »	3.833·48
1. <sup>a</sup>	4.º	Idem por cargas de la provincia.....	» »	3.314·32	» »	» »
1. <sup>a</sup>	5.º	Idem por gastos de los Establecimientos providenciales de Instrucción pública.....	» »	67.012·22	» »	2.505 26
1. <sup>a</sup>	6.º	Idem por id. de los id. id. de Beneficencia.....	» »	83.247 56	» »	74.583·38
1. <sup>a</sup>	8.º	Idem por gastos imprevistos....	» »	5.411 »	» »	» »
2. <sup>a</sup>	2.º	Idem por id. de construcción y conservación de las carreteras provinciales.....	» »	82.429·95	» »	7.266 22
2. <sup>a</sup>	4.º	Idem por id. de interés provincial.....	» »	12.254·97	» »	630 15
3. <sup>a</sup>	único.	Idem por resultas de presupuestos anteriores.....	» »	» »	» »	» »
»	»	Idem por movimiento de fondos.....	» »	131.370·79	» »	28.402·50
»	»	Idem por suplemento de fondos.....	» »	» »	» »	23.805·38
		<i>Totales</i> .....	509.536·24	435.135·41	257.220 23	194.668·22
		<i>Idem para hallar las diferencias.</i>	435.135·41	» »	194.668·22	» »
		<b>EXISTENCIAS.</b> .....	74.400 83	» »	62.552·01	» »
		<b>Clasificación de la existencia.</b>				
		En la Depositaria provincial.....		50.923·88		
		En la de la Escuela de Bellas-Artes de esta capital.....		1.166·44		
		En la del Gran Hospital de Santiago.....		8.689 03		
		En la de la Casa provincial de Misericordia .....		19·53	62.552·01	
		En la de la id. de Expósitos de la capital.....		133·50		
		En la de la id. de id. de Ferrol.....		332 06		
		En la de la id. de id. de Santiago.....		1.287 57		
					<i>Igual.</i>	

Coruña 20 de Octubre de 1883. —El Contador de fondos provinciales, Nicolás S. Rodríguez.

—V.º B.º—El Presidente, Juan A. Rodríguez.





